

las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio en zona Campo de Fútbol y alturas en No Urbanizable. El expediente se somete a información pública municipal durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

La Guardia, 21 de diciembre de 1995.- El Alcalde, José María Salas Cobo.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 15/96).

Don Rafael Gómez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano hace constar: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 1 de diciembre de 1995, se aprobó de forma inicial la modificación de los artículos 28 y 29.6 de la ordenanza reguladora del PP1.

Lo que se expone al público para información pública durante 15 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con objeto de presentar las alegaciones oportunas.

Montellano, 27 de diciembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 27, de 20.5.94).

Don Francisco Jiménez Oliva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arahal (Sevilla), hace saber: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, resuelve recurso de reposición presentado por el funcionario don Juan José Gómez Arahal, acuerda modificar las bases 3.ª, apartado c) y 7.ª apartado b) 2.ª, de las correspondientes a la convocatoria mediante oposición restringida, para cubrir una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento (publicado en el BOJA núm. 27, de 20 de mayo de 1994), quedando de la siguiente manera:

«2.1. Base Tercera, apartado c):

c) Certificado de servicios en esta Corporación en algunas de las subescalas del Grupo D».

«2.2. Base Séptima, apartado b) 2.ª:

Segunda. Ejercicio práctico de carácter informático. Consistirá en efectuar en Sistema Operativo Unix y/o Ms-Dos, operaciones correspondientes a programas de tratamientos de textos, hoja de cálculo y base de datos comunes en el mercado.

Para ello se utilizarán los equipos informáticos existentes en la Corporación y su duración máxima será de cuarenta y cinco minutos.

El Tribunal podrá contar con el auxilio de personal especializado para la valoración de las pruebas».

Lo que se expone al público para su conocimiento y efectos oportunos, abriéndose un nuevo plazo de diez días naturales para la presentación de instancias de quienes reúnan los requisitos indicados en la convocatoria.

Arahal, 22 de diciembre de 1995.- El Alcalde-Presidente.

NOTARIA DE DON PAULINO ANGEL SANTOS POLANCO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 202/96).

Yo, Paulino Angel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta, hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución de Hipoteca, número de expediente Cinco, en el que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, plaza de Villasís número dos; y como deudores don Jesús Eloy Reyero González y doña Angela Felisa González del Río, con domicilio en Cerro de la Piedra número 1, 1.º B, de Mairena del Aljarafe.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día nueve de abril de 1996 a las trece horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día tres de mayo de 1996, a las trece horas y treinta minutos; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 28 de mayo de 1996, a las trece horas y treinta minutos; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir del día de la celebración de la tercera subasta a las trece horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de cinco millones quinientas ochenta mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subasta, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada: Descripción: Número cuatro. Urbana. Vivienda letra B (Tipo A-2), de la planta primera, de la casa en Mairena del Aljarafe (Sevilla), señalada con el número uno de la calle Cerro de la Piedra. Está situada